



ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones de la magistrada presidenta por ministerio de ley, Janine M. Otálora Malassis, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón¹, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el juicio **SUP-JLI-39/2023**, así como el acuerdo plenario del juicio **SUP-JRC-66/2023**.

En primer término, el proyecto del expediente **SUP-JRC-66/2023**, circulado por el magistrado Indalfer Infante Gonzales, sostiene lo siguiente:

SUP-JRC-66/2023 Acuerdo de Sala

PRIMERO. Esta Sala Superior es competente para conocer y resolver el medio de impugnación.

SEGUNDO. Se reencauza el presente juicio de revisión constitucional electoral a juicio electoral.

Finalmente, el proyecto del expediente **SUP-JLI-39/2023**, circulado por el magistrado José Luis Vargas Valdez, sostiene lo siguiente:

SUP-JLI-39/2023

PRIMERO. Esta Sala Superior es competente para conocer del juicio laboral citado al rubro.

SEGUNDO. Se aprueba el convenio celebrado y ratificado por las partes en el presente juicio.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior², los proyectos fueron votados de la siguiente manera:

¹ Al encontrarse gozando de período vacacional.

² Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

SUP-JRC-66/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Indalfer Infante Gonzales (ponente)	A favor	8 de junio	18:18
José Luis Vargas Valdez	A favor	9 de junio	13:25
Janine M. Otálora Malassis	A favor	9 de junio	22:18
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	12 de junio	09:45
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	12 de junio	17:00
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	13 de junio	12:25

SUP-JLI-39/2023

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
José Luis Vargas Valdez (ponente)	A favor	8 de junio	18:54
Janine M. Otálora Malassis	A favor	9 de junio	22:18
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	12 de junio	09:45
Indalfer Infante Gonzales	A favor	12 de junio	12:45
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	12 de junio	17:00
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	13 de junio	12:25

Los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos.

A las doce horas con veinticinco minutos del trece de junio de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 171, párrafo tercero, 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente la magistrada presidenta por ministerio de ley de la Sala Superior, Janine M. Otálora Malassis y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley

Nombre:Janine M. Otálora Malassis

Fecha de Firma:14/06/2023 04:22:39 p. m.

Hash:✔ILRRmRcJTSjp10ssvHbyrkvkXNU=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma:13/06/2023 08:41:54 p. m.

Hash:✔gNYeBqE0II+Sd6G9/OkmkuAfWYI=